



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 908 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/12/2025 A 31/12/2025
<b>4. Nombre contratista</b> CLAUDIA MARCELA ERAZO DAZA	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1061784828
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la planificación e implementación de la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género, en el marco de los procesos misionales de la Agencia.</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> ANTIOQUIA - Apartadó GT Urabá

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

908 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/12/2025 A 31/12/2025

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar la atención diferencial de las mujeres y personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (OSIGD) en los procesos misionales de la Entidad, mediante la formulación, implementación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y acciones establecidos para la vigencia 2025.	Si	Se realiza el envío del plan de incidencia política con enfoque diferencial a la coordinadora del GT para su revisión, retroalimentación y posterior aprobación, así como a la enlace nacional del equipo de MYG, El Plan de Incidencia Diferencial de las Mujeres Firmantes de Paz del Urabá Antioqueño y el Darién Chocoano surge como una apuesta colectiva y política para fortalecer la participación, el liderazgo y la autonomía de las mujeres en proceso de reincorporación, consolidando sus agendas territoriales en el marco de la línea estratégica de reincorporación política, bajo el eje temático de participación ciudadana y la línea de acción de fortalecimiento de capacidades para la incidencia. Este plan se inscribe en la acción 4.2.1.1.2.A del Programa de Reincorporación Integral, orientada a construir e implementar planes diferenciales de incidencia desarrollados por firmantes como agendas políticas en los territorios. Organizaciones participantes •Comité de género Mujeres Construyendo Futuros Para La Paz – ETCR Brisas Caracolí •Comité de género Vicky Hernández – ETCR Llano Grande •Comité de género Mujer Siembra – ETCR Mutatá •Unidad Productiva La Marcha Mujeres Artesanas por la Paz •Comité de género Mujeres Ambientalistas por la Paz – NAR San José de León Mujeres lideresas de los municipios de: Apartadó, Carepa, Chigorodó, Carmen del Darién.  EVIDENCIAS: Documento plan de incidencia diferencial mujeres del Urabá y Darien Chocoano
2	Orientar la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en la Entidad, en los procesos misionales liderados por el Grupo Territorial, a través de asistencia técnica en la elaboración, implementación y seguimiento de estrategias definidas por la supervisión, de acuerdo con los lineamientos de la ARN.	Si	Se asiste a reunión de comité primario liderado por la coordinadora del GT Urabá, en el que se da informe de las acciones llevadas a cabo por parte del enfoque de mujeres y género durante la vigencia 2025 destacando los principales logros, retos y acciones pendientes. En este espacio se resalta la importancia de generar acciones articuladas por parte de los diferentes enfoques y líneas de acción de la reincorporación.  EVIDENCIAS: LA_comite_primario_16122025
3	Brindar herramientas técnicas para la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en la formulación, implementación y seguimiento de planes de reincorporación individual y colectiva en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Se realiza envío de información al profesional de seguimiento orientada a evidenciar las acciones para abordar género y diversidad en los programas de reincorporación económica y social en el Darién Chocoano. 1.Escenario de fortalecimiento a la unidad productiva SELVATICA: Objetivo: Generar espacios con los colectivos de mujeres específicamente con el comité de género Mujeres Construyendo Futuro para la Paz del AETCR Brisas Caracolí, que permitan desarrollar y fortalecer herramientas encaminadas a la participación como sujetas políticas en las cuatro líneas de la reincorporación integral. 2.Escenarios de fortalecimiento político 3.Encuentro de masculinidades corresponsables  EVIDENCIAS: Correo informe de acciones
4	Apoyar el seguimiento a proyectos, contratos y/o convenios que se desarrollan en el territorio de acuerdo con las orientaciones de la supervisión	Si	<b>Convenio 1649 de 2025</b> Se participó de la reunión virtual para el encuadre del convenio a implementar en el municipio de Mutatá sobre Derechos Sexuales y Reproductivos cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para implementar acciones que permitan la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, así como la prevención de violencias basadas en género, dirigidas a mujeres y hombres firmantes del Acuerdo de Paz, miembros de la comunidad, así como a niñas y adolescentes vinculadas al proceso de reincorporación."  Así mismo se realiza la recopilación y posterior envío de las hojas de vida a la coordinación del GT para la selección de la gestora comunitaria en el convenio 1649 de 2025 a implementar en DSYR en el municipio de Mutatá.  * Se realiza el envío de la información requerida para el desarrollo del encuentro de masculinidades corresponsables a partir de la implementación del convenio 1571 de 2025. EVIDENCIAS: LA_encuadre_1649_04122025 correo recopilacion hojas de vida correo información participantes masculinidades corresponsables
5	Apoyar la difusión y socialización de materiales pedagógicos para la sensibilización y orientación del enfoque de mujeres y género con los Grupos Territoriales y la población sujeto de atención.	Si	Durante este mes no se requirió la difusión y socialización de materiales pedagógicos.
6	Apoyar acciones de incidencia e identificación de la oferta municipal y departamental para el acceso de mujeres y personas OSIGD de los procesos misionales de la Entidad.	Si	Se realiza el envío del informe final del enfoque de mujeres y género a la enlace nacional del equipo de EMYG de la dirección programática abordando los siguientes puntos: 1.Avances en el plan de trabajo del 2025 en el marco de las acciones implementadas en cada una de las líneas de acción del enfoque de mujer y género: •Prevención, atención y acompañamiento a víctimas de violencias contra las mujeres y VBG (violencias por prejuicio) •Autonomía económica y sostenibilidad •Empoderamiento social y político de las mujeres (reincorporación comunitaria) •Cuidado integral (línea transversal) •Seguridad y protección (autocuidado) 2.Retos y temas identificados en el análisis del plan de trabajo que debe tener continuidad en la vigencia 2026. 3. propuestas desde el rol para el logro en la implementación de las diferentes acciones contempladas en las líneas de acción del enfoque de mujer y género. (3 estrategias propuestas o acciones) 4.Balance de casos de Violencia Basadas en Género acompañados (Total de casos acompañados – cuantos casos fueron elevados a comité de valoración – cuantos casos de menores de edad). 5.Avances en espacios de incidencia y articulación – se mencionaron los logros específicos en cada uno de ellos el papel de las mujeres firmantes en ellos. EVIDENCIA: Documento de informe final



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN  
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
908 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
7	Participar en reuniones institucionales e interinstitucionales requeridas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión, en el marco de los procesos misionales de la entidad, para el desarrollo de planes, programas y proyectos con enfoque de género.	Si	<b>Participación mesas técnicas convenios AUTOSAR Antioquia, 1500, 1571 de cuidado, 1649 DSYR</b> Se participó en la Mesa Técnica Territorial de Antioquia del convenio AUTOSAR – Casa de la Mujer, en la que se abordaron aspectos logísticos para los encuentros planificados durante la vigencia 2026. Asimismo, se asistió al tercer Comité Técnico Operativo del convenio SC1500-2025, donde se trataron los temas relacionados con la entrega de los kits de autocuidado; Se participó en la reunión del convenio 1649 de 2025, espacio en el que se llevó a cabo la instalación formal del comité. Finalmente, se asiste al comité del convenio 1571 en el que se realiza la socialización del encuentro de masculinidades corresponsables a partir de un balance metodológico y logístico del encuentro. EVIDENCIAS: LA_comite_tecnico_Antioquia_10122025 LA_comite_tecnico_convenio_1500_16122025 LA_comite_tecnico_convenio_1649_11122025		
8	Acompañar en el fortalecimiento organizativo de los procesos de mujeres sujeto de atención de las rutas misionales de la entidad, promoviendo el liderazgo, empoderamiento, autonomía económica y su ciudadanía activa.	Si	<b>Espacio de evaluación y cierre comités de género</b> Se realizó un encuentro con los comités de género: Mujeres Ambientalistas por la Paz del NAR San José de León, Vicky Hernández del ETCR Llano Grande y Mujeres Sembrando Futuros para la Paz del ETCR Brisas Caracolí. El espacio tuvo como propósito desarrollar un ejercicio de evaluación del plan de acción definido a comienzos de año, abordando cuatro puntos específicos: 1. Logros 2. Retos 3. Acciones pendientes 4. Acciones a mejorar La jornada finalizó con un espacio de retroalimentación en el que las participantes compartieron sus apreciaciones sobre las metodologías implementadas y los aspectos clave para fortalecer el trabajo conjunto en adelante. EVIDENCIAS LA_Ambientalistas_por_la_paz_10122025 LA_vicky_hernandez_11122025 LA_Mujeres_construyendo_futuros_para_la_paz_15122025		
9	Apoyar la implementación de acciones y estrategias dispuestas por la Entidad para la prevención y atención de violencias basadas en género - VBG- contra mujeres y personas OSIGD vinculadas a los procesos misionales de la ARN.	Si	<b>Reunión revisión caso de VBG</b> Se asistió a una reunión virtual con Iel abogado y la profesional psicosocial del GT Urabá en el que se orienta frente las acciones a realizar en el marco de la activación de la ruta de atención para casos de VBG con menores de edad, el abogado da indicaciones pertinentes en materia legal y la profesional psicosocial realiza atención vía telefónica para los dos casos que requieren la atención urgente. En este sentido se solicita el equipo de mujeres y género de la dirección programática un espacio con la abogada para resolver dudas respecto a nuevos hechos que se dan en el marco de la atención psicosocial por parte de la profesional encargada, solicitud en conocimiento de la coordinadora del GT. EVIDENCIAS LA_Revisión_caso_VBG_02122025 correo de reporte casos a ICBF a la coordinación GT urabá		
10	Adición Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos. e o elimine las filas que requiera	Si	Durante este mes se realiza entrega de FUID para gestión documental , así como el cargue de los listados de asistencia documentos soporte para legalización de expensas en la carpeta requerida. EVIDENCIAS: Copia del correo documento FUID listados de asistencia de desplazamientos realizados		
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)				SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>					
<b>12. FIRMAS</b>					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: Claudia Marcela Erazo Daza			Nombre: María Aurora Pulgarín Arcila		
Carga:			Carga: Coordinadora GT Urabá		
Fecha					
31/12/2025					

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>